

Perspectivas sobre la concertación de un convenio bilateral integral entre China y Colombia.

Arrieta-López, Milton, Noli, Sara y Meza, Abel.

Cita:

Arrieta-López, Milton, Noli, Sara y Meza, Abel (2018). *Perspectivas sobre la concertación de un convenio bilateral integral entre China y Colombia*. *Espacios*, 39 (42), 1-24.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/milton.arrietalopez/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pdef/0ck>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Perspectivas sobre la concertación de un convenio bilateral integral entre China y Colombia

Perspectives on the concertation of a bilateral integral agreement between China and Colombia

Sara NOLI [1](#); Milton ARRIETA López [2](#); Abel MEZA Godoy [3](#)

Recibido: 25/04/2018 • Aprobado: 11/06/2018

Contenido

- [1. Introducción](#)
- [2. Metodología](#)
- [3. Resultados](#)
- [4. Conclusiones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

RESUMEN:

El propósito de esta investigación es presentar un análisis sobre la posibilidad del establecimiento de un acuerdo de cooperación bilateral integral entre Colombia y China, dicho análisis se hace a partir de los convenios bilaterales vigentes entre ambas naciones. La investigación concluye con observaciones a corto plazo sobre la posibilidad del establecimiento de un acuerdo de cooperación bilateral integral entre los dos países.

Palabras-Clave: China, Colombia, APPRI, APEC.

ABSTRACT:

The purpose of this investigation is to present an analysis about the possibility of establishing an agreement of bilateral integral cooperation between China and Colombia; this analysis would be based on the bilateral agreements still valid on both nations. The investigation concludes with short term observations about the possibility of establishing an agreement of bilateral cooperation between the two countries.

Keywords: China, Colombia, APPRI, APEC.

1. Introducción

La República Popular China y la República de Colombia, dos Estados, en dos continentes muy diferentes y lejanos, como distinta es la historia, la cultura y las tradiciones entre ambas naciones, mediante el presente trabajo se pretende responder la siguiente pregunta: ¿Se podrán consolidar formalmente relaciones integrales entre los dos Estados mediante acuerdos políticos y económicos?

Para responder a la pregunta planteada primero se analizarán factores que interfieren en el buen desarrollo de las relaciones internacionales entre ambos países, de manera que será menester comenzar la disertación con una descripción del pensamiento político del líder supremo de China actualmente en ejercicio.

2. Metodología

La metodología empleada es bibliográfica, documental y análisis crítico; se comienza con el estudio de discursos específicos pronunciados por el Presidente de la República Popular de China Xi Jinping en diferentes foros internacionales sobre las pretensiones chinas respecto a los países de América Latina, seguidamente se presenta un análisis sobre las relaciones históricas entre China y Colombia en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), por último se analizan los compromisos adquiridos entre China y Colombia en diferentes instancias internacionales como el Acuerdo Bilateral para la Promoción y Protección de Inversiones (APPRI).

3. Resultados

En noviembre del 2012 el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de China y futuro Presidente de la República Popular de China Xi Jinping, pronunció un discurso en el que explicaba el contenido de un nuevo plan para lograr la construcción integral de la sociedad china "modestamente acomodada, impulsando la modernización socialista y conquistando nuevas victorias del socialismo con peculiaridades chinas bajo nuevas condiciones históricas" (Xi Jinping, 2014, p. 6).

Xi Jinping en su disertación explica el alcance de las las futuras metas que China quiere conquistar, "ser más moderna, próspera, poderosa, democrática, civilizada y armoniosa; retos importantes que el Partido debe conseguir a largo plazo y sin ningún afán". Xi hace hincapié en manifestar que el Partido tiene que tener en cuenta los cambios del panorama internacional debido a los profundos y nuevos equilibrios de la situación mundial, por ultimo reafirma la relevancia de la cooperación internacional entre los Estados.

Según el autor Li Junru, teórico del PCC, los discursos de Xi Jinping "constituyen un sistema teórico-científico con connotaciones ideológicas y conexiones lógicas, siendo su característica más importante, la búsqueda de respuestas a preguntas fundamentales sobre qué tipo de País se quiere gobernar y como debe ser gobernado para lo cual ha propuesto un pensamiento de gobierno marxista y moderno chino". (Cai Rupeng, 2017).

El 5 de junio de 2013 Xi Jinping pronunció en el Senado de la República de México un discurso titulado "Impulsar la realización de un nuevo y mayor desarrollo de las relaciones entre China y América Latina", en el cual se evidencia el interés político de China respecto a las oportunidades de desarrollo de América Latina, para Xi resulta indispensable la consecución de una visión común y de largo alcance entre China y las naciones latinoamericanas; el presidente chino remarca la necesidad de consolidación de amistad entre China y los países de la región mediante el refuerzo de intercambios y la cooperación integral dentro de los principios de igualdad, beneficio mutuo y desarrollo conjunto (Xi Jinping, 2014). Xi deja en evidencia, a través de sus discursos, los aspectos políticos, económicos y culturales en los que se debería profundizar para la materialización de una duradera relación bilateral.

En cuanto al tema específicamente político Xi Jinping (2014) ha manifestado lo siguiente: "China y América Latina deben ser amigos sinceros para seguir brindándose la comprensión y el apoyo mutuos en los temas tocantes a sus respectivos intereses clave, e importantes preocupaciones". Sobre lo económico ha manifestado que:

China y América Latina deben aprovechar las oportunidades que ofrece la transformación de sus respectivos modelos de desarrollo económico, explorar a fondo las potencialidades de la cooperación, innovar en la modalidad de la cooperación, así como profundizar la convergencia de los intereses, con vistas a crear una asociación mutuamente beneficiosa en lo económico y comercial que sea duradera y estable (Xi Jinping, 2014).

En el ámbito cultural el Xi ha manifestado lo siguiente: "China y América Latina deben intensificar el dialogo entre las civilizaciones y el intercambio cultural", más adelante en su discurso cita las palabras del sociólogo y antropólogo chino Fei Xiaotong, cuyas obras se consideran fundamentales para la comprensión de las especificidades de la cultura china en

el extranjero, expresando que: *"no valorar solo su cultura, sino también las culturas de los demás, para que florezcan todas las culturas"* (Xi Jinping, 2014, p. 384).

El Presidente Xi Jinping termina su discurso aseverando que desea que ambas partes hagan esfuerzos mancomunados para conseguir un foro de cooperación China-Latinoamérica, por lo cual propone impulsar la cooperación integral bilateral para la estabilidad y prosperidad de las regiones Asia-Pacífico y Latinoamérica, posteriormente concluye manifestando que el desarrollo común entre ambas regiones será beneficioso para la materialización de la paz, la estabilidad y la prosperidad mundial.

Resulta obvio que las autoridades políticas chinas consideran que el desarrollo de China no es ajeno al progreso de los países en vías de desarrollo, incluidos los latinoamericanos y caribeños y de manera que han concebido una serie de iniciativas tendientes a robustecer las relaciones y la cooperación en diversas áreas entre China y América Latina y el Caribe (ALC), considerando nuevos objetivos que impulsen los vínculos entre ambas partes.

El Gobierno chino, al publicar el denominado "Segundo Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe", plantea la propuesta de hacer un balance de las experiencias entre ambas partes con miras hacia el futuro con el fin de promover una mayor ampliación de la cooperación China-ALC.

En el año 2008, el Gobierno chino publicó lo que denominó "El Primer Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe", en el que planteó como objetivo el establecimiento de la asociación China-ALC para la cooperación integral basada en igualdad, beneficio recíproco y desarrollo conjunto. En el 2014, los dignatarios de China y de ALC sostuvieron un encuentro en Brasilia en el que definieron conjuntamente las políticas para desarrollar las relaciones entre China-ALC, para así iniciar una nueva fase de cooperación integral (Wu Yuanshan, 2017).

A partir del encuentro de Brasilia se han registrado no pocos intercambios y diálogos políticos de alto nivel, también se consiguió un rápido avance en el comercio, las inversiones y finanzas. Se han materializado algunos intercambios culturales, con la intención de materializar lazos cada vez más estrechos; también se ha avanzado en respaldo mutuo y colaboración en temas específicos internacionales de naturaleza política. El establecimiento del Foro entre China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Foro China-CELAC) ha brindado una nueva plataforma para la cooperación China-ALC, concretándose una nueva geopolítica basada en la cooperación bilateral, lo cual se considera indispensable para el desarrollo de ambas partes.

De acuerdo a lo manifestado por el presidente Xi Jinping en su discurso sobre la "Realización de un nuevo y mayor desarrollo de las relaciones entre China y América latina" se observa que China promueve la idea de conseguir una cooperación integral basada en la igualdad y en el beneficio mutuo para la consecución de un desarrollo común.

Sin embargo, las pretensiones que conlleva ese relacionamiento no están exentas exigencias políticas fundamentales por parte de China, para el país asiático el principio de reconocimiento de una sola China es un prerequisite obligatorio para el desarrollo de relaciones políticas entre las partes. En este sentido se observa que la mayoría de los países de ALC cumplen escrupulosamente ésta exigencia, lo cual implica un decidido apoyo político a la causa de la reunificación nacional de China.

La política internacional sobre el reconocimiento de una sola China fue recientemente adoptada por Panamá en junio de 2017, al adherirse públicamente a la causa antes mencionada, por lo cual el país latinoamericano tuvo que romper relaciones diplomáticas con Taiwán, lo que representó un duro golpe geopolítico para Taipéi. El comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (2017) expresa lo siguiente:

El Gobierno de la República Panamá reconoce que existe una sola China en el mundo, el Gobierno de la República Popular China es el único Gobierno legítimo que representa a toda China y Taiwán forma parte inalienable del territorio chino. El Gobierno de la República de Panamá rompe hoy mismo sus "relaciones Diplomáticas" con Taiwán, y se compromete a dejar toda relación o contacto oficial con Taiwán. El Gobierno de la República Popular China expresa su aprecio a la

posición arriba mencionada del Gobierno de la República de Panamá (Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, 12 de junio 2017).

En lo que concierne a la República de Colombia, se establecieron por primera vez las relaciones diplomáticas con China el 7 de febrero de 1980, lo que dio paso a la instalación de embajadas en sus respectivas capitales. En el Comunicado conjunto sobre el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República Popular de China y la República de Colombia, el gobierno colombiano reconoció que "hay una sola China en el mundo y que el gobierno de la República Popular de China es el único legítimo en representación de toda China. Taiwán es una parte inalienable del territorio chino" (Jiang Shixue, 2012). No obstante, la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Taiwán, el país asiático sigue siendo uno de los principales socios comerciales para Colombia en Asia, como puede evidenciarse en un informe elaborado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio del Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia datado el 10 de noviembre de 2015.

La apertura hacia China por parte del Estado colombiano empezó desde el año 1991 cuando el gobierno de César Gaviria Trujillo emprendió un proceso de apertura económica, actualmente las relaciones internacionales cursan en su cuarta etapa caracterizada por la voluntad de construcción de compromisos estables y de largo plazo. El desarrollo de la cuarta etapa fue llamado "a saltos" porque los intercambios comerciales crecen aceleradamente mientras se consolidan los lazos políticos.

Es importante evidenciar que, si se comparan los vínculos existentes entre los países latinoamericanos y la potencia asiática, Colombia tiene una posición de relativa marginalidad con respecto a otras naciones de la región, en efecto, la mayoría de los análisis se concentran en el estudio comparado de las relaciones de China con Brasil, Argentina, Chile, México y Perú; estos países son los socios principales de China en la región. No obstante lo anterior, China en la década de los años 80 reconoció los esfuerzos hechos por el gobierno colombiano para desarrollar su economía, en noviembre de 1989 ambos países llegaron a un acuerdo sobre el establecimiento de consulados en sus territorios, en consecuencia, en junio de 1990 China abrió un consulado en Barranquilla (Jiang Shixue, 2012, p. 283).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de cooperación entre ambas naciones, después de 27 años el consulado chino en Barranquilla fue deshabilitado. Las justificaciones formales indicaron lo siguiente:

El Gobierno de la República Popular China tomó la decisión de cerrar temporalmente el Consulado de China en Barranquilla desde el día 30 de junio del año 2017 en función del principio de optimización de recursos y mayor eficiencia. A partir de esa fecha, todos los trabajos tanto diplomáticos como consulares de este Consulado estarán a cargo de la Embajada de la República Popular China en Colombia con sede en Bogotá. Este Consulado quiere recordar que, desde su establecimiento en el mes de junio de 1990, ha venido desempeñando un papel activo en los ámbitos como promover el desarrollo propicio de los vínculos sino-colombianos y estrechar los intercambios y cooperaciones a nivel local entre las dos naciones. Después de la clausura de este Consulado, la Embajada de China en Colombia asumirá toda la responsabilidad de seguir trabajando en incrementar la amistad entre el pueblo chino y el pueblo colombiano y fortalecer la cooperación sustancial e intercambio humano entre ambas partes. (Comunicado del Consulado de la República Popular China en Barranquilla, 14 de junio 2017).

El interés de China hacia Colombia aumentó a partir del año 2008 cuando el entonces presidente de la República Popular de China Hu Jintao asistió a la XVI Reunión Informal de Líderes de las Economías Miembros de APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico) celebrada en Lima, Perú, y aprovechó su gira para realizar también visitas oficiales a distintos países como Costa Rica y Cuba, durante las cuales China firmó 30 acuerdos de cooperación (Xu Shicheng, 2008).

"El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) es un foro económico regional, establecido en 1989 para aprovechar la creciente interdependencia de la región Asia-Pacífico. Los 21 miembros de APEC buscan generar una mayor

prosperidad para los habitantes de la región promoviendo un crecimiento balanceado, inclusivo, sostenible, innovador y seguro, y acelerando la integración económica regional” (Laurante, Jhony 2016).

Durante la XVI Cumbre de APEC, el presidente Hu Jintao se reunió con el presidente Álvaro Uribe Vélez y después de esa reunión, Hu afirmó que las relaciones bilaterales entre ambas naciones, en las áreas de comercio, cultura, educación, ciencia y tecnología estaban avanzando constantemente.

China propuso cuatro fases para el desarrollo futuro de las relaciones bilaterales (1) profundizar las relaciones políticas manteniendo el momento de altos niveles de intercambio y diálogos entre los gobiernos, partidos y legislaturas de ambas partes; (2) fortalecer la cooperación económica basada en el beneficio mutuo; (3) expandir la cooperación y el intercambio en las áreas culturales con el propósito de lograr un mejor entendimiento mutuo; y (4) para promover cooperación en asuntos internacionales y regionales (Jiang Shixue, 2012, p. 284).

Actualmente Colombia no hace parte de la APEC y en una entrevista del 2015 el Presidente colombiano Santos afirmó: “llevamos 25 años tocando a la puerta de la APEC. Yo era entonces ministro de Comercio Exterior de Colombia (1991-1994), y desde entonces trato de tener una relación más cercana con los países de la región Asia Pacífico” (Beltrán, 2015). Sin embargo, Colombia, consciente de la necesidad de establecer “estrategias y políticas de desarrollo exógenas” (J. Hernández, A. Chumaceiro, R. Ravina, 2017, p. 53), ha propendido por la consecución de mecanismos bilaterales para incrementar sus relaciones con China, tales esfuerzos se vieron recompensados con la firma del Acuerdo Bilateral para la Promoción y Protección de Inversiones (APPRI) el 22 de noviembre de 2008, sobre el cual Colombia manifestó lo siguiente:

El principal objetivo de Colombia en este Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de inversiones fue establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos innecesarios a las inversiones provenientes. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo de la República de Colombia)

El APPRI entró en vigor el 2 de julio de 2012, como había sido anunciado en el mes de mayo del mismo año por Presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos Calderón durante su visita de estado a China. En comunicado oficial de la Cancillería de Colombia se anunció que:

El APPRI establece un marco jurídico favorable, previsible y transparente que promueve y protege las inversiones extranjeras y que genera confianza, fomentando la iniciativa individual de negocios y favoreciendo la prosperidad económica de Colombia y de China. Aunado a ello, auspicia el fortalecimiento de las relaciones entre los dos Estados, mediante la atracción de flujos de capital al territorio nacional y la protección de las inversiones en el extranjero, a través de la creación de mecanismos de fomento de la seguridad y de la estabilidad jurídica recíproca. (Cancillería, 2012).

4. Conclusiones

Se puede afirmar que Colombia es consciente de la necesidad de profundizar la cooperación internacional con China, ambas partes se encuentran cimentando las bases para el establecimiento de un acuerdo bilateral integral, el cual no se observa viable en un corto o mediano plazo; resulta evidente que para el gobierno colombiano prima la necesidad de fortalecer y estabilizar su economía nacional antes de propender por la consecución del mencionado acuerdo, en este sentido, ciertos pactos internacionales juegan un papel preponderante. La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional que nació como una iniciativa económica y de desarrollo entre cuatro países: Chile, Colombia, México y Perú, y que ha logrado consolidar acuerdos importantes de comercio con numerosos países y organizaciones entre los cuales China se erige como un aliado estratégico.

El 30 de junio del 2017, durante la XII cumbre de la Alianza del Pacífico en la ciudad de Cali, el presidente de Colombia Juan Manuel Santos recibió la presidencia pro tempore de la Alianza, lo cual conllevó a un marco favorable para que el Estado colombiano propendiera por la integración política y económica con algunos socios sobresalientes de la Alianza como China; en este sentido, en marzo del 2017, durante el "Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración en el Asia Pacífico" realizado en Viña del Mar, la presidenta de Chile Michelle Bachelet presentó la propuesta de admisión de Estados Asociados sugiriendo invitar a China, Corea del Sur y países del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

En virtud de lo anterior se observa un escenario favorable para que Colombia, mediante un liderazgo acertado, pueda conseguir un mejor acceso al mercado asiático, teniendo en consideración que sus socios en la Alianza: México, Chile y Perú, han logrado materializar acuerdos comerciales estables y efectivos.

Referencias bibliográficas

- Alianza del Pacífico. (2017). Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado. Ciudad de México, 2.jun.2017. Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/> . Accedido en: 11.abr.2018
- AA. VV. (2012). China en America Latina: reflexiones sobre las relaciones transpacíficas. Editor Benjamin Creutzfeldt. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
- Beltrán, L. (2015). Paz e inversión, los temas que Santos destaca en Filipinas. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/colombia/336289-paz-e-inversion-los-temas-que-santos-destaca-en-filipinas> . Accedido en: 22.Jul.2017.
- Cai, R. (2017). La filosofía di governo di Xi Jinping. Cina in Italia, 31.mar.2017 Recuperado de: www.chinanewsitaly.com/4/2017/0331/1626.shtml . Accedido en: 12.jul.2017.
- Cancillería de Colombia. (2012). Entra en vigor el Acuerdo de Inversiones entre Colombia y la República Popular China. Bogotá, 13.dic.2012. Recuperado de: <http://www.cancilleria.gov.co/en/content/entra-en-vigor-el-acuerdo-de-inversiones-entre-colombia-y-la-rep%C3%BAblica-popular-china> . Accedido en: 3.ago.2017.
- Consulado de la República Popular de China en Barranquilla. (2017). Comunicado de Clausura. 14.jun.2017. Recuperado de: <http://barranquilla.chineseconsulate.org/esp/xwfb/lsgdt/t1470334.htm> . Accedido en: 10.abr.2018
- EFE. (2017). La Alianza del Pacífico redoblará el comercio interno y firmará TLC's "de alta calidad". Viña del Mar, 14.mar.2017. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/la-alianza-del-pacifico-redoblara-el-comercio-interno-y-firmara-tlc-s-de-alta-calidad/50000545-3207736> . Accedido en: 03.ago.2017.
- Hernandez, J., Chumaceiro, A., Ravina, R. (2017). Estado Populista y Gestión de Políticas Sociales. Una mirada en América Latina www.revistanegotium.org.ve / núm. 38 (año 13).
- Jiang, S. (2012). *Las relaciones de China con Colombia*. China en America Latina: reflexiones sobre las relaciones transpacíficas. Editor Benjamin Creutzfeldt. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
- Laurente, J. (2016). Conozca qué es el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. Andina. Agencia peruana de noticias. Lima, 14.nov. Recuperado de: <http://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=639964>. Accedido en: 11.abr.2017
- Minicomercio Industria y Turismo. (2015). Taiwán (Provincia de China). www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=76687&name=OEE_espanol_Perfil_Taiwan_10-11-2015.pdf&prefijo=file . (Fecha de consulta: 13/7/2017).
- Minicomercio Industria y Turismo. (2011). APPRI entre Colombia – China. www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/7280/appri_entre_colombia__china , Ley 1462 de 2011 (junio 29), Diario Oficial No. 48.116, 30 de junio de 2011.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de China. (2016). Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe. 24.nov.2016. Recuperado de: <http://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t1418256.shtml> . Accedido en: 07.jul.2017.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. (2017). Comunicado conjunto entre la República de Panamá y la República Popular China sobre el establecimiento de relaciones diplomática. 12.jun.2017. Recuperado de: www.mire.gob.pa/index.php/es/noticias-mire/10366-panama-se-convierte-en-el-primer-pais-de-latinoamerica-que-firma-acuerdo-sobre-iniciativ . Accedido en: 15.jul.2017.

Wu, Y. (2017). La Razón (Edición Impresa). Nuevas oportunidades para la cooperación. 24. mar.2017. Recuperado de: www.la-razon.com/index.php?_url=/opinion/columnistas/Nuevas-oportunidades-cooperacion_0_2678732105.html . Accedido en: 13.jul.2017.

Xi, J. (2014). La gobernación y administración de China. Ediciones en lenguas modernas Cía. Ltda.

Xu, S. Relaciones China-América Latina: Desarrollo omnidireccional y acelerado. Recuperado de: <http://www.chinatoday.com.cn/hoy/2009n/s2009n02/p50.htm> . Accedido en: 22.jul.2017.

1. Politóloga de la Universidad de Cagliari, Italia (2004). Especialista en la Enseñanza del Idioma Italiano a Extranjeros. Master DITALS de la Universidad para Extranjeros de Siena (2016). Profesora de Lengua y Cultura Italiana de la Universidad del Norte. Correo electrónico: saranoli@hotmail.it

2. Abogado de la Universidad del Norte (2002). Especialista en Derecho Económico de la Universidad Nacional de Colombia (2011). Máster en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Camilo José Cela (2016). Profesor de Derecho Privado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de la Costa – CUC. Correo electrónico: miltonarrieta@yahoo.com

3. Abogado de la Universidad de Cartagena (2003). Especialista en Derecho Económico de la Universidad Nacional de Colombia (2011). Máster en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Camilo José Cela (2016). Profesor de Derecho Procesal Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de la Costa – CUC. Correo electrónico: abelrmg@yahoo.es

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 39 (Nº 42) Año 2018

[Índice]

[En caso de encontrar un error en esta página notificar a [webmaster](#)]

©2018. revistaESPACIOS.com • ®Derechos Reservados